



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/DECLARACION COMO DESIERTO - CONCURSO CERRADO GENERAL - JEFE DE SECCION SALA DE REHABILITACION INTENSIVA POST UTI (SARIP)

VISTO

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución 2019-4565-GCABA-MEFGC, y el Expediente de Concurso 2023-23837305-GCABA-DGAYDRH, para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Sección Sala de Rehabilitación Intensiva Post UTI (SARIP), instrumentado por Disposición 264-2023-GCABA-HGAIP, y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Andrea Gómez, CUIL N° 27-27635422-2, primera en el orden de mérito, no reúne los tres años de titularidad requeridos como mínimo por la Ley 6035, Anexo 3, Art. 17, Inc. 1) para cubrir dicho cargo; y el Dr. Smurra Gastón, CUIL N° 20-27703993-2, segundo en el orden de mérito, no alcanza el puntaje mínimo requerido en la mencionada Ley;

Por ello :

EL DIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

DISPONE

Art. 1º - Declárase como desierto el Concurso Cerrado General para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Sección Sala de Rehabilitación Intensiva post UTI (SARIP), instrumentado mediante Disposición 264-2023-GCABA-HGAIP.-

Art. 2º - Comuníquese a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

oav